

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

853

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2019, del Director de Tecnología y Aprendizajes Avanzados, de modificación de la Resolución de 10 de enero de 2019, por la que se otorgan las ayudas del programa de refuerzo de lengua extranjera del curso académico 2018-2019 a los centros docentes privados que imparten ciclos formativos.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el Anexo I de la Resolución de 10 de enero de 2019, del Director de Tecnología y Aprendizajes Avanzados, por la que se otorgan las ayudas del programa de refuerzo de lengua extranjera del curso académico 2018-2019 a los centros docentes privados que imparten ciclos formativos, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 14, de 21 de enero de 2019, se procede a su corrección:

En la página 2019/309 (2/2), Anexo I, en la línea 12, donde dice:

«...CPES Es. de Química y Electrónica BHIP R4800656C...»

debe decir:

«... CPES Jesuitak Politeknikoa BHIP R4800030A...»

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de febrero de 2019.

El Director de Tecnología y Aprendizajes Avanzados,
RIKARDO LAMADRID INTXAURRAGA.